



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Expediente 22/2018 de modificación de créditos al presupuesto de 2018, prorrogado del 2017: Suplementos de crédito financiados con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.*

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, aprobó el expediente número 22/2018 de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2018, prorrogado del 2017, conforme al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto por los aa. 177.2 y 169.1 del citado texto legal, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Tesorería Municipal (Sección de Contabilidad) de este Ayuntamiento en horario de atención al público, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 12 de septiembre de 2018.—El Secretario General.—Cód. 2018-09333.